



**Programa 05**

**Glosa 02 Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional**

**Primer Bimestre 2016**

Requerimiento:	Hasta el 50% de estos recursos se podrá traspasar al ítem 24.03.002 del presupuesto de la Subsecretaría del Interior para atender situaciones de emergencia. En los casos en que se realizare este traspaso, copia de los decretos que distribuyan estos recursos entre las distintas regiones del país, se remitirán mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda y de Gobierno de ambas ramas del Congreso Nacional, dentro de los quince días siguientes contados desde el término del mes respectivo.
----------------	---

Periodicidad:	Mensualmente se enviarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda y de Gobierno de ambas ramas del Congreso Nacional, dentro de los quince días siguientes contados desde el término del mes respectivo.
---------------	---

<b>Monto Inicial(*)</b>	\$ 47.255.342
Incremento	\$ 0
Disminuciones	\$ 0
<b>Monto Vigente</b>	\$ 47.255.342

<b>Decretos que distribuyen Recursos</b>
No se han Tramitado Decretos al 28 de Febrero de 2016